

711
zelase la asistencia á la Oficina de este Ayuntamiento por
los oficiales de ella á fin de que cada uno cumpliera con sus
respectivos encargos, y no se experimentase el menor retraso
en los muchos negocios que por ella se despachan, Y habiendo
resado este Cavallero en su Oficio de Rexidor, se sirvió esta
Ciudad fiar ael Ciudado de dho señor el mismo asunto;
Acuyo fin y para que se verificase el menor y mas exacto
Cumplimiento, formó un Reglamento compuesto de cinco
Capitulos en los que con toda individualidad y distincion
se comprehenden los asuntos q. cada Dependiente respectam
y ora en que deben asistir á dha Oficina de mañana, y tarde
asi en el tiempo de Verano como en el del verano; El q.º
se dio, y aprubo por este Ayuntamiento en el celebrado á
veinteynueve de Enero proximo; acordando que para su
permanencia se representase ael Real Consejo de
Castilla por dho Sr. D. Salvador para q.º mandare su obser
vancia; Y respecto á que en esta Resolucion no se declara
si ha de continuar vafo los mismos terminos que el referido
Señor D. Antonio Fontes, zelando como corresponde la asis
tencia de dho Dependientes; Deseando no exceder en
su encargo, y si cumplir con este segun acostumbra, y en
